

PROTOCOLO DE MADRID

FORMULARIO TIPO 3B (FT3B): DENEGACIÓN PROVISIONAL PARCIAL DE LA PROTECCIÓN

Regla 17.1) del Reglamento

I. Nombre de la Oficina:
II. Número del registro internacional:
III. Nombre del titular:
IV. Información relativa al tipo de denegación provisional: <i>Indique el tipo de denegación marcando únicamente una de las opciones siguientes:</i> <input type="checkbox"/> Denegación provisional parcial basada en un examen de oficio. <input type="checkbox"/> Denegación provisional parcial basada en una oposición. <input type="checkbox"/> Denegación provisional parcial basada tanto en un examen de oficio como en una oposición. <i>Cuando la denegación se base en una oposición o tanto en un examen de oficio como en una oposición, indique:</i> i) El nombre del oponente: ii) La dirección del oponente:
V. Información relativa al alcance de la denegación provisional: <i>Indique el alcance de la denegación eligiendo una de las dos opciones que figuran a continuación y, cuando proceda, enumere los productos y servicios pertinentes:</i> <input type="checkbox"/> La denegación provisional afecta únicamente a los siguientes productos y servicios (<i>enumere los productos y servicios que se han rechazado</i>): <input type="checkbox"/> La denegación provisional NO afecta a los siguientes productos y servicios (<i>enumere los productos y servicios que no se han rechazado</i>):

VI. Motivos de la denegación (si procede, véase el punto VII):

VII. Información relativa a una marca anterior:

- copia impresa del registro o de la base de datos adjunta y que contiene información de la marca anterior.
- O**
- Información de la marca anterior indicada a continuación:
- i) Fecha y número de la solicitud y, si la hubiere, fecha de prioridad:
- ii) Fecha y número del registro (si se conocen):
- iii) Nombre y dirección del titular:
- iv) Reproducción de la marca:
- v) Lista de los productos y servicios pertinentes (dicha lista podrá redactarse en el idioma de la solicitud o del registro anteriores):

VIII. Disposiciones de la legislación aplicable:

IX. Información relativa a la posibilidad de solicitar revisión o presentar recurso o formular una respuesta a la oposición:

- i) Plazo para solicitar revisión o presentar recurso o formular una respuesta a la oposición:
- ii) Cálculo del plazo (*el plazo empieza a correr desde*):
- iii) Autoridad a la que hay que solicitar revisión o presentar recurso o formular la respuesta:
- iv) Si la solicitud de revisión o el recurso o la respuesta han de presentarse en un idioma específico o por mandatario local:
- v) Otros requisitos, de haberlos:

X. Fecha y firma de la Oficina:

[Fin del FT3B]